

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-842



Fecha de ingreso:13-03-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-03-2023

Folio:2023-842

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA PATRICIA BECERRA OCHOA

Domicilio: CALLE JESUS GUTIERREZ 14701 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-338-060-00038-00-0000

Propietario: BLANCA PATRICIA BECERRA OCHOA

Domicilio: CALL JESUS GUTIERREZ 14701 COLONIA CHIHUAHUA 2000-94



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	59.86	0.00		620.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	59.86	0.00		124.20
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	496.79
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	59.86	0.00		62.10
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	59.86	0.00		124.20
TOTALES			0.00	179.58	0.00		\$ 1,428.27

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE.

[Firma]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Firma]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-03-2023 12:42:39

Usuario:

Dirección: null

302d021447ca2acbc0d6bef6214cecc8ac653a8840559e62021500816795d70bc8bd5e33a7523f5dd98f00fe439e02